

RU 2222491

Lima, 19 de Febrero de 2026

OFICIO N° 1556-2025-2026-CEJD/CR

Señor

TORIBIO CASTRO CORNEJO

ALCALDE PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Presente.-

Asunto: Solicito opinión técnico legal del Proyecto de Ley 13915/2025-CR.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar emitir opinión técnico legal del Proyecto de Ley 13915/2025-CR, que plantea la, "**PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO YAULI DEL DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA**". La opinión solicitada será de utilidad para el análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

El proyecto de ley mencionado puede revisarse en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-gestion/#/admin/visor-pdf/documento?id=MzY4OTY2>

Precisando que el plazo para la remisión de la opinión respectiva no deberá exceder los quince (15) días, contados a partir de la recepción del presente documento.

Este pedido se formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y en los artículos 22, literal b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte

STMC/CLR

Solicito opinión técnico legal del Proyecto de Ley 13915/2025-CR.

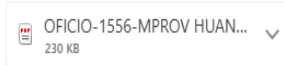


Correo de la Comisión de Educación

Para: TRAMITE VIRTUAL MPH <tramitemph@munihuancavelica.gob.pe>

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 3 Mar 2026 10:54



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar emitir opinión técnico legal del Proyecto de Ley 13915/2025-CR, que plantea la, **"PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO YAULI DEL DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA "**. La opinión solicitada será de utilidad para el análisis y elaboración del dictamen correspondiente



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre – Oficina N° 312
Central: 311-7777 – Anexo: 7784